4455- PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Área de Infraestructuras –

Función de Políticas Tecnológicas

ÍNDICE

1 OBJETO 3

2 PRESUPUESTO 3

3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 3

3.1 Especificaciones técnicas mínimas requeridas 3

4 CONDICIONES PARTICULARES 5

4.1 Plazo de entrega 5

4.2 Penalizaciones 5

4.3 Garantía 5

4.4 Documentación 6

4.5 Forma de pago 6

4.6 Criterios de adjudicación 7

4.6.1 Criterio/s cuantificable/s automáticamente – Sobre B 7

4.7 Perspectiva de género 9

5 ANEXO A. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA 11

© Lantik

1 OBJETO

Suministro de ordenadores de puesto de trabajo. Se deberá poder adquirir las opciones por separado (teclado y ratón) sin implicar la compra de un portátil en el pedido.

Este suministro se realizará sin compromiso de consumo por parte de Lantik S.A. M.P., a consumir bajo demanda y aplicando los importes unitarios especificados.

2 PRESUPUESTO

El importe total máximo del expediente es de Importe neto **213.998** euros. IVA (%) 21. Importe total **258.937,58** euros.

Lantik incluirá para este fin, bajo contrato, el importe anteriormente indicado a consumir bajo demanda sin compromiso de consumo por parte de Lantik aplicando los importes unitarios especificados.

La empresa licitadora deberá indicar el importe unitario del equipamiento, los precios máximos se establecen en:

Equipamiento	Máximo (Euros sin IVA)
Ordenador de puesto de trabajo con teclado y ratón	795
Teclado con lector smartcard integrado	40
Ratón óptico con lector de huellas integrado	40

3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1 Especificaciones técnicas mínimas requeridas

Las especificaciones técnicas mínimas, con los valores del equipo con la configuración por defecto de fábrica sin ningún tipo de configuración-manipulación adicional y sin ningún tipo de adaptador adicional, requeridas son las siguientes:

- Equipo completamente nuevo para estrenar, no se admitirán equipos remanufacturados, reciclados, reutilizados, reacondicionados o cualquier otro estado distinto de nuevo a estrenar. La máquina deberá encontrarse en el catálogo actual del fabricante en el momento de la petición de suministro.

© Lantik

- El fabricante del equipo ofertado deberá disponer de un sitio web donde se pueda consultar y descargar controladores, firmware, parches y gestionar la garantía; además recogerá las características del equipo y sus manuales. Dicha web facilitará la información tan solo introduciendo el part number y/o el número de serie (se deberá aportar la url de acceso para cada equipo ofertado).
- El número de serie del equipo deberá figurar en el exterior del chasis de forma visible y mediante un etiquetado que no sea sencillo desprender.
- La BIOS deberá ser tipo UEFI, desarrollada por el fabricante para dotar de mayor seguridad y protección al proceso de inicio del ordenador.
- 1 procesador Intel Core i5 mínimo 10ª generación o AMD equivalente
- 8 GB de Memoria DRAM DDR4 2.666 Mhz o superior (2 x 4GB, dejando libres otros 2 DIMM)
- Disco duro SSD de 512 GB.
- Unidad Óptica Regrabadora DVD +/-RW.
- Unidad gráfica compatible con resoluciones UHD.
- Salidas de vídeo VGA y DisplayPort.
- Adaptador de red Ethernet 10/100/1000 integrado.
- Tarjeta de sonido integrada en placa base.
- Altavoz interno. La conexión entre este y la tarjeta de sonido deberá ser realizada mediante cable, con posibilidad de inhibir el altavoz soltando dicho cable.
- Salida de audio para altavoces / auriculares.
- Entrada de audio para micrófono.
- 1 ranura de expansión PCI Express 16x.
- 10 conectores USB tipo A externos mínimo (4 frontales mínimo). Uno de ellos deberá ser USB-C.
- Ratón óptico con rueda de Scroll y lector de huellas integrado, compatible con Windows Hello, dimensiones máximas (W x D x H) 7 x 12 x 4 cm. Peso máximo con cable incluido 105gr. Indicar precio desglosado (se compraría aparte de manera opcional).
- Teclado estándar tipo AT en español, sin división central, resistente a salpicaduras, teclas de perfil bajo, con lector de tarjetas smartcard integrado, dimensiones máximas (W x D x H) 45 x 15,5 x 4 cm. Peso máximo 650gr. Indicar precio desglosado (se compraría aparte de manera opcional).
- Sistema de extracción de componentes sin tornillos para chasis, disco duro y unidad óptica. Entiéndase chasis como parte externa para la apertura de la tapa del PC, así como la parte interna en su zona accesible a la manipulación de los componentes del PC. Este chasis debe quedar perfectamente anclado.
- Posibilidad de colocación vertical (en caso de ser necesario, con soporte adicional o similar incluido).
- Dimensiones máximas en horizontal (W x D x H) 31,00 x 31,00 x 10,00 cm.
- Peso máximo de 5,5 kg.
- Caja, teclado y ratón con estética predominante en color negro.

© Lantik

- Fuente de alimentación interna con certificación de eficiencia energética mínima de 80 plus Platinum.
- Consumo energético en operación normal (modo short idle) máximo de 20w
- Sistema Operativo Windows 10 Profesional.
- Posibilidad de instalación de la maqueta estándar de Lantik en el equipo (Indicar el precio desglosado en la oferta económica).
- Chip TPM 2.0 o superior.
- Seguridad física compatible Kensington Lock.
- Certificación Energy Star o equivalente
- Certificación ROHS
- Certificación pruebas de resistencia o de vida útil: MIL-STD 810G, HALT o equivalente

4 CONDICIONES PARTICULARES

4.1 Plazo de entrega

La duración para el suministro de equipos será de 18 meses desde la firma de contrato. Durante ese periodo se realizarán peticiones de suministro según las necesidades de Lantik.

Plazo de entrega: Máximo 10 semanas desde la notificación de la petición de suministro.

Indicar plazo de entrega para cada uno de los elementos: equipo, teclado y ratón.

4.2 Penalizaciones

Cualquier incumplimiento de los tiempos establecidos o mejorados por la empresa adjudicataria en el apartado “4.3. Garantía” o “4.1. Plazo de entrega”, conllevará una penalización del 0,5% por cada día natural de incumplimiento sobre el importe de coste de cada unidad de compra. En caso de que el pago por parte de Lantik, estuviera realizado con anterioridad, la empresa contratada, abonará a Lantik el importe de la penalización.

4.3 Garantía

Se exige una garantía de fabricante mínima "in situ" de 3 años. La empresa adjudicataria está obligada a asumir frente a LANTIK el mantenimiento durante el periodo de garantía, de todos los elementos suministrados, incluso en los casos que no sean de su fabricación.

LANTIK comunicará a la empresa suministradora, a partir del mismo momento que se detecten, las averías o malos funcionamientos del hardware adquirido. Para ello en la oferta se deberá indicar el Nº de teléfono, fax o mail que al que debe dirigirse al objeto de garantizar la rapidez de la comunicación.

La empresa adjudicataria debe garantizar un horario de recepción de las comunicaciones de averías, el cual tiene que cubrir de lunes a viernes todas las semanas del año, excluidos festivos y no puede ser inferior a 7 horas al día, en la franja horaria de 8:00 a las 17:00.

La empresa adjudicataria tiene que atender las solicitudes de intervención que se reciban dentro del horario de servicio, en un tiempo no superior a 6 horas laborables. El tiempo se tiene que contar a partir del momento que el contratista recibe la comunicación de avería. Si la comunicación se recibe fuera del horario de servicio, el tiempo de respuesta empieza a contar a partir del inicio del siguiente día hábil. Esta solicitud de intervención no requerirá de ningún proceso diagnóstico ni de instalación o reparación por parte de Lantik, siendo responsabilidad exclusiva de la empresa adjudicataria la realización de la tarea de diagnóstico, instalación o reparación, empleando para ello los medios técnicos necesarios.

En el caso de que se prevea que la reparación del equipo pueda superar las 48 horas naturales o que el equipo averiado tenga que ser reparado fuera de las dependencias donde está instalado, La empresa adjudicataria tiene obligación de sustituir temporalmente el equipo averiado por otro de características similares o superiores, hasta que se acabe la reparación del equipo original.

4.4 Documentación

Las ofertas indicarán claramente qué componentes o elementos ofertados no pertenecen al catálogo del fabricante de los equipos. Se indicará la marca, especificaciones técnicas y motivo por el cual se ha hecho la sustitución. No se admitirán modelos de elementos cuyo fabricante no disponga de la certificación de calidad relativa al producto, según normas ISO, y certificado por Microsoft de homologación del producto, de su funcionamiento en Windows 10.

Las empresas concursantes deberán poner claramente de manifiesto, el periodo, el lugar, las condiciones de la garantía, así como la empresa que la realice. En cualquier caso, será condición necesaria que la empresa disponga en Bizkaia de los medios necesarios para llevar a cabo el servicio.

Se entregarán juegos de manuales y CD del producto Windows con las 5 primeras unidades suministradas, de la versión que se decida adquirir.

4.5 Forma de pago

El pago se realizará previa presentación de la factura de cada petición de suministro, dentro de los 30 días a partir de la conformidad de los suministros y de la recepción de las correspondientes facturas.

© Lantik

4.6 Criterios de adjudicación

Para la adjudicación se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:

4.6.1 Criterio/s cuantificable/s automáticamente – Sobre B

- **Valoración económica: Hasta un máximo de 75 puntos**

$$P_i = \frac{Of_x}{Of_i} \cdot P_{max}$$

Siendo:

P_i : Puntuación correspondiente al licitador i

Of_i : Oferta económica realizada por el licitador i

Of_x: La oferta económica más barata

$P_{máx}$: La máxima puntuación posible para el criterio

Equipamiento	Factor ponderación (%)
PC de puesto con teclado y ratón	88
Teclado con lector smartcard integrado	6
Ratón óptico con lector de huellas integrado	6

Las empresas licitadoras deberán incluir en la oferta los costes detallados para los distintos elementos:

A: PC de puesto con teclado y ratón
B: Teclado con lector smartcard integrado
C: Ratón óptico con lector de huellas integrado

Cada oferta económica se calculará de la siguiente forma:

Of: A * 88% + B * 6% + C * 6%

© Lantik

Al precio más bajo se le otorgará la máxima puntuación y al resto se les valorará de forma proporcional.

Se considerarán desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren recogidas en los supuestos especificados en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001 del 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- **Valoración técnica: Hasta un máximo de 25 puntos**

Se valorará con un máximo de 25 puntos las ofertas que además de cumplir las especificaciones mínimas requeridas, contemplen mejoras en el apartado "3.1 Especificaciones técnicas mínimas requeridas" y "4.1 Plazo de entrega".

La valoración técnica se realizará siguiendo los siguientes criterios:

Criterio	Puntos
Rendimiento • Mejora de capacidad disco duro SSD [1 pto por cada 100GB adicional] (5 puntos) • Mejora de salidas de video ofrecidas [0,5 pto por cada salida adicional] (2 puntos) • Mejora de ranuras de expansión adicionales (PCI y PCI-Express). [0,50 pto por cada ranura adicional] (2 puntos) • Mejora de puertos USB ofrecidos [0,5 pto por cada puerto adicional] (3 puntos) • Volumen en cm3 del equipo. [Se valorará proporcionalmente] (3 puntos) • Peso [Se valorará proporcionalmente] (3 puntos) • Consumo energético en operación normal [Se valorará proporcionalmente] (2 puntos)	20
Plazo de entrega • PC de puesto con teclado y ratón [Se valora proporcionalmente] (2 puntos) • Teclado [Se valora proporcionalmente] (0,5 puntos) • Ratón [Se valora proporcionalmente] (0,5 puntos)	3
Garantía [0,5 pto por cada año adicional] (2 puntos)	2

© Lantik

Los criterios de valoración de las propuestas recibidas serán:

$$P_i = \frac{Of_x}{Of_i} \cdot P_{max}$$

Siendo:

P_i : Puntuación correspondiente al licitador i

Of_i : El criterio ofertado por el licitador i

Of_x: El mejor criterio de volumen, peso, consumo energético, plazo de entrega ofertado (plazo más bajo)

$P_{máx}$: La máxima puntuación posible para el criterio

Al volumen, peso, consumo energético, plazo de entrega más bajo se le otorgará la máxima puntuación en cada apartado y al resto se les valorará de forma proporcional.

La suma total de puntos (Valoración económica + valoración técnica) determinará la oferta candidata a ser adjudicataria. La adjudicación se hará a aquella oferta que obtenga la mayor puntuación total.

Es requisito imprescindible que **todas** las empresas licitadoras presenten debidamente cumplimentada la tabla de características de la oferta incluida en el Anexo A de conformidad con lo previsto en el punto [17] de la carátula. Las ofertas que no incluyan la tabla de características respondiendo afirmativamente al cumplimiento de todos los requisitos **serán excluidas de la licitación**.

Adicionalmente, las empresas licitadoras deberán adjuntar la hoja de características técnicas oficial de fabricante del equipamiento indicado en la oferta.
Durante el proceso de valoración, Lantik podrá solicitar una unidad de cada uno de los equipos ofertados con objeto de poder realizar las pruebas que estime oportunas. Los equipos deberán incluir la correspondiente documentación técnica acreditativa de sus características, así como los manuales de funcionamiento y/o utilización, y tienen que estar a disposición de Lantik en un plazo máximo de 10 días naturales tras ser solicitados. La entrega y recogida del material de pruebas, se realizará por cuenta de la empresa ofertante. El incumplimiento de esta condición podrá conllevar la desestimación de la oferta presentada.

4.7 Perspectiva de género

Las empresas licitadoras, en la elaboración y presentación de sus respectivas propuestas deberán hacer un uso no sexista del lenguaje. Asimismo, la empresa adjudicataria, a lo largo de la vigencia del contrato, deberá hacer un uso no sexista del lenguaje en cualquier documento definitivo escrito o

© Lantik

digital, así como, deberá desagregar los datos por sexo en cualquier estadística referida a personas que se genere, todo ello al amparo del artículo 2.3 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el que se señalan los principios generales que deberán respetarse.

La empresa adjudicataria presentará en la justificación final de la realización de la prestación objeto del contrato, en su caso, una memoria sobre el impacto de género de la contratación, con los indicadores y datos desagregados por sexo de las personas usuarias o beneficiarias, o del personal prestador del servicio, que posibiliten evaluar la eficacia de las medidas de igualdad aplicadas.

© Lantik

5 ANEXO A. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

Especificaciones técnicas	[Indicar nombre de la EMPRESA]	
	Cumple (Si/No)	Valor
PC de puesto		**[Indicar valor en todas las filas]**
Equipo completamente nuevo para estrenar, no se admitirán equipos remanufacturados, reciclados, reutilizados, reacondicionados o cualquier otro estado distinto de nuevo a estrenar. La máquina deberá encontrarse en el catálogo actual del fabricante		
Los fabricantes de los equipos ofertados deberán disponer de un sitio web donde se puedan consultar y descargar controladores, firmware, parches y gestionar las garantías; además recogerán las características de los equipos y sus manuales.		
Dicha web facilitará la información tan solo introduciendo el part number y/o el número de serie (se deberá aportar la url de acceso para cada equipo ofertado).		
El número de serie del equipo deberá figurar en el exterior del chasis de forma visible y mediante un etiquetado que no sea sencillo desprender		
BIOS tipo UEFI desarrollada por el fabricante		
1 procesador Intel Core i5 mínimo 10ª generación o AMD equivalente		
8 GB de Memoria DRAM DDR4 2.666 Mhz o superior (2 x 4GB, dejando libres otros 2 DIMM)		
Unidad Óptica Regrabadora DVD +/-RW		
Unidad gráfica compatible con resoluciones UHD		
Adaptador de red Ethernet 10/100/1000 integrado		
Tarjeta de sonido integrada en placa base		
Altavoz interno La conexión entre este y la tarjeta de sonido deberá ser realizada mediante cable, con posibilidad de inhibir el altavoz soltando dicho cable.		

© Lantik

Salida de audio para altavoces / auriculares		
Entrada de audio para micrófono		
Ratón óptico con rueda de Scroll y lector de huellas, compatible con Windows Hello, dimensiones máximas (W x D x H) 7 x 12 x 4 cm. Peso máximo con cable incluido 105gr. Indicar precio desglosado (se compraría aparte de manera opcional).		
Teclado estándar tipo AT en español, sin división central, resistente a salpicaduras, teclas de perfil bajo, con lector de tarjetas smartcard integrado, dimensiones máximas (W x D x H) 45 x 15,5 x 4 cm. Peso máximo 650gr. Indicar precio desglosado (se compraría aparte de manera opcional).		
Sistema de extracción de componentes sin tornillos para chasis, disco duro y unidad óptica. Entiéndase chasis, como parte externa para la apertura de la tapa del PC, así como, la parte interna en su zona accesible a la manipulación de los componentes del PC. Este chasis debe quedar perfectamente anclado.		
Posibilidad de colocación vertical (en caso de ser necesario, con soporte adicional o similar incluido)		
Caja, teclado y ratón con estética predominante en color negro		
Fuente de alimentación interna con certificación de eficiencia energética mínima de 80 plus Platinum		
Sistema Operativo Windows 10 Profesional.		
Posibilidad de instalación de la maqueta estándar de Lantik en el equipo (Indicar el precio desglosado en la oferta económica).		
Chip TPM 2.0 o superior		
Seguridad física compatible Kensington Lock		
Certificación Energy Star o equivalente		
Certificación ROHS		
Certificación pruebas de resistencia o de vida útil: MIL-STD 810G, HALT o equivalente.		

© Lantik

PC de puesto. Garantía		
Nº de teléfono, fax o mail que al que debe dirigirse al objeto de garantizar la rapidez de la comunicación.		
La empresa adjudicataria debe garantizar un horario de recepción de las comunicaciones de averías, el cual tiene que cubrir de lunes a viernes todas las semanas del año, excluidos festivos y no puede ser inferior a 7 horas al día, en la franja horaria de 8:00 a las 17:00.		
La empresa adjudicataria tiene que atender las solicitudes de intervención que se reciban dentro del horario de servicio, en un tiempo no superior a 6 horas laborables. El tiempo se tiene que contar a partir del momento que el contratista recibe la comunicación de avería. Si la comunicación se recibe fuera del horario de servicio, el tiempo de respuesta empieza a contar a partir del inicio del siguiente día hábil. Esta solicitud de intervención no requerirá de ningún proceso diagnóstico ni de instalación o reparación por parte de Lantik, siendo responsabilidad exclusiva de la empresa adjudicataria la realización de la tarea de diagnóstico, instalación o reparación, empleando para ello los medios técnicos necesarios.		
En el caso de que se prevea que la reparación del equipo pueda superar las 48 horas naturales o que el equipo averiado tenga que ser reparado fuera de las dependencias donde está instalado, la empresa adjudicataria tiene obligación de sustituir temporalmente el equipo averiado por otro de características similares o superiores, hasta que se acabe la reparación del equipo original.		
Posibilidad de ampliación de la garantía de forma anual o indefinidamente.		
Método o procedimiento de gestión de la garantía, detallando horario de recepción de la comunicación de averías, horario normal de prestación del servicio, tiempo de respuesta en que se comprometen a resolver las averías comunicadas y en el caso de sustitución, si se reemplazará por un equipo nuevo o no.		

© Lantik

Para cualquier aclaración o ampliación de información se deben dirigir a:

Lantik S.A.M.P

Sabino Arana, 44 – 48013 Bilbao

Teléfono: 944068900

ppt.pt.lantik@bizkaia.eus

Sin./Fdo.: MARTIN BERASATEGUI MEJIAS - 2021-08-31
AZPIEGITUREN ARLOA
ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS

Sin./Fdo.: IMANOL SAUTO AVELLANAL - 2021-09-02
TEKNOLOGIA ETA EZAGUTZA UNITATEKO ZUZENDARITZA
DIRECCIÓN UNIDAD DE TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO

Bizkaia
lantik

Sabino Arana, 44
48013 BILBAO (Bizkaia)

Tel: (+34) 944 068 900
Fax: (+34) 944 068 800

e-mail: lantik@bizkaia.eus
http://lantik.bizkaia.eus

ER-2023/2005
El Diseño, el Desarrollo y el Mantenimiento de Aplicaciones Informáticas.
ER-0739/2006
La Compra de Bienes y Servicios y el Suministro e Instalación de Equipamiento Informático para la Diputación Foral de Bizkaia.
ER-0811/2008
La Atención al Cliente.